

NOTA DE PRENSA

USCAL-APAMCYL preacuerda una subida salarial para los Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla y León del 8% para el 2024, y abre un Grupo de Trabajo que abordará mejoras en todo el colectivo.

Este preacuerdo permitirá además el desbloqueo de la negociación de los 17.000 puestos de trabajo de los funcionarios de la Junta.

Desde la organización sindical APAMCYL integrada en la Confederación USCAL-TISCYL-CESM, pasamos a valorar la firma del acuerdo del pasado 21 de mayo de 2024.

Desde hace más de un año los Agentes Medioambientales de Castilla y León se encontraban inmersos en un conflicto laboral con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, que llevó a convocar en varias ocasiones a las organizaciones sindicales, concentraciones en las Cortes Regionales, a la puerta de la Consejería y a visitar al propio Consejero en los actos públicos.

Después de que el propio Consejero de Medio Ambiente accediera a tomar las riendas de las negociaciones, se han producido 5 reuniones en los últimos 7 meses, donde la unidad de acción de cuatro centrales sindicales, han participado en las negociaciones tendentes a intentar llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Es cierto que las Administraciones Públicas se encuentran inmersas en un proceso de recortes y adelgazamiento de plantillas. Todas. En este caso el recorte ha supuesto un descenso de puestos de trabajo, que por otro lado nunca estuvieron cubiertos, por falta presupuestaria, quedando la plantilla de las 1050 en 971 actuales. Hemos de recordar que en la actualidad apenas están ocupados 800 puestos de trabajo de Agentes Medioambientales.

El acuerdo alcanzado, como todos, puede no ser del agrado de todas las centrales sindicales, como así ha manifestado la central sindical que se ha desmarcado a última hora de la firma del mismo, sin embargo, tiene varias lecturas que creemos y entendemos que mejora sustancialmente las condiciones de los funcionarios del Cuerpo de Agentes Medioambientales. El compromiso de solicitar a los órganos competentes de la Junta que la oferta de empleo público anual de sea de 150 plazas hasta conseguir la cobertura total de los puestos es el primero de ellos. Concedora la administración de la

excesiva edad media de la plantilla actual, deben acometer este nivel de reposición. El acuerdo también contempla una mejora retributiva en subida de un nivel y complemento específico, que suman más del 8%, que sí tiene fecha de inicio, y es en el momento que se publique la RPT por parte de Función Pública. En segundo lugar, la negociación de muchas de las cuestiones que se han reclamado siempre por parte del colectivo, como son la revisión y negociación de prestación de las guardias de incendios, las especialidades, la nueva comarcalización, la mejora de las oficinas comarcales, mejoras en la imagen del parque móvil, plan de formación específico, acreditaciones digitales, protocolos de trabajo o el impulso de un nuevo reglamento de funcionamiento, entre otras cuestiones. Para lo que se abrirán unos grupos de trabajo, y donde la Consejería se compromete a elevar dichos acuerdos al órgano competente de Función Pública en cada caso.

Por tanto, entendemos que, por responsabilidad con la ciudadanía y la prestación del servicio público, era necesario el desbloqueo, además, de la negociación y publicación de toda la RPT de funcionarios.

Desde APAMCYL-USCAL continuaremos trabajando en estos grupos de trabajo para mejorar las condiciones, logísticas y organizativas, del servicio que prestan a la sociedad Castellana y Leonesa el Cuerpo de Agentes Medioambientales para hacer más seguro y sostenible su patrimonio forestal y la biodiversidad que alberga. Este preacuerdo no cierra las puertas a la continua reivindicación de nuevas mejoras, y evidentemente estaremos vigilantes ante su incumplimiento.

Agradeciendo su difusión, quedamos a su disposición para cualquier ampliación de esta noticia.

Más información en nuestra web: <https://uscal.es/>

Valladolid, 23 de mayo de 2024